



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 DE JULIO 2000

Resol N° 1167 - 00

Expte. N° 4.762/00

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. Gerardo BIANCHETTI proponiendo al Dr. Español Julio PEREZ SERRANO para el dictado del curso de extensión "Claves para Construir una Historia Crítica del Mundo Actual", además de desarrollar diversas actividades académicas; y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta cuenta con la anuencia del Departamento de Post Grado que esta dispuesto a apoyar económicamente a fin de posibilitar el desarrollo de las actividades planificadas y a cargo del mencionado catedrático;

Que por tratarse de un destacado docente, Director del Dpto. de Historia Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de Cádiz, España, se considera atendible el pedido;

Que su aporte, a través de las actividades previstas en beneficio de la capacitación académica de docentes y alumnos, justifica la aprobación de gastos emergentes en este caso;

Que se cuenta con la partida presupuestaria necesaria financiar la presente erogación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Julio PEREZ SERRANO responsable de realizar actividades docentes en esta Unidad Académica, descriptas mediante nota por el Prof. Gerardo BIANCHETTI, y a cumplir del 29 del corriente mes al 11 de noviembre próximo.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR al Profesor Visitante, en concepto de viáticos, como máximo siete

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...///

Res. H N° 1167-00

(7) días, con el valor fijado para profesor titular, dedicación exclusiva, de la escala nacional".

ARTICULO 3°.- IMPUTAR que el gasto a la partida 3.7.2 – Pasajes y viáticos – Viáticos, con afectación al presupuesto 2000 de esta Dependencia, y en el orden interno deberá **afectarse el 50% al Departamento de Post Grado** y el porcentaje restante a **Decanato**.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE y hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás Efectos.-

jcl.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

